Universidad Zaragoza
1542

Plan anual de innovación y mejora — Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

Curso 2022/2023

1.— Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
12582	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Llevar a cabo reuniones de coordinación con profesorado y estudiantes	Reuniones de coordinación con profesorado y estudiantes	Llevar a cabo reuniones de coordinación con profesorado, sobre todo con el profesorado de nueva incorporación, y con estudiantes para informar sobre los aspectos más relevantes del MPGS (Guías Docentes, recursos Web, procedimiento TFM, prácticas externas, etc.).	T-Coordinación del título	2024-2025	IND-1: se realiza una reunión con el profesorado IND-2: se realiza una reunión con los estudiantes	IND-1: Sí IND-2: Sí
12580	04 PDI. Formación e Innovación docente	Incrementar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente	Incrementar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente	Seguir trabajando en la puesta en marcha de proyectos de innovación educativa que incidan en los procesos de colaboración y coordinación docente, así como en la integración de los ODS en la titulación	T-Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Reunión con PDI para comentar y fomentar este aspecto	IND-1: Sí
13194	04 PDI. Otros.	Compromiso con la Agenda 2030	Promover el alineamiento de la actividad docente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcados por el Gobierno actual	Sensibilizar al profesorado con los ODS y alinear la actividad docente para visibilizar los mismos	T-Comisión de Evaluación del título	2024-2025	ND-1: Revisión de la inclusión de los ODS en las Guías Docentes IND-2: Ponerlo en consonancia con la asignatura impartida	IND-1: Sí IND-2: El 70% del profesorado lo incorporará de una forma real a la asignatura

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
12581	06 Recursos para el aprendizaje. Otros.	Presupuesto para invitados expertos y profesionales al MPGS	Disponer de un presupuesto fijo anual para la planificación y gestión adecuada de la invitación de profesionales sanitarios de reconocido prestigio	Es muy importante contar con la participación de expertos que aporten sus experiencias profesionales, sus conocimientos, habilidades y recomendaciones a los estudiantes del máster y futuros PGS. No disponer de un presupuesto fijo anual supone no poder planificar con tiempo el gasto y el número de posibles invitados/as.	T-Departamentos	2024-2025	IND-1: Presupuesto	IND-1: Sí
12583	07 Encuestas e indicadores de satisfacción de los grupos de interés.	Mejora de la tasa de respuestas en las encuestas por parte de los estudiantes, PDI y PTGAS	Incrementar las tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción	Seguir promoviendo la cumplimentación de las encuestas por parte de los estudiantes para obtener información más válida y representativa. Promover una mayor participación del PDI y el PTGAS en las encuestas de satisfacción referidas a la titulación.	C - Equipo de dirección del centro	2024-2025	IND-1: Se consigue un aumento en las tasas de respuestas	IND-1: Sí

2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción	Justificación
12584	*(no definido)*	No sustancial	La titulación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria está pendiente de ser enmarcada bajo el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021)	Adaptación del título al RD 822/2021 según el calendario acordado entre el centro y el Vicerrectorado de Política Académica. Se trata de un título de carácter profesionalizante, de obligado requerimiento para aquellos licenciados/ graduados en Psicología que quieran desarrollar su actividad en el ámbito sanitario.

3.— Fecha aprobación CGC

Fecha
12/04/2024